



26 MAY 2022

HORA

ORDENANZA Nº

12822

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ SANCIONA LA SIGUIENTE

### ORDENANZA

**Art. 1º:** Establécese el día 22 de enero de cada año como el Día de la Laguna Setúbal en el ámbito de la Ciudad de Santa Fe, en conmemoración a la primera Maratón Santa Fe-Coronda.

**Art. 2º:** La presente tiene por objeto rendir homenaje a la Laguna Setúbal como recurso natural de nuestra Ciudad, fomentando su preservación y organizando diferentes actividades promotoras de deportes acuáticos, ambientales, esparcimiento, cultura, emprendedurismo y turismo.

**Art. 3º:** La autoridad de aplicación deberá programar la Fiesta de la Laguna, en la que se podrán llevar a cabo actividades náuticas, recreativas, ambientales y culturales, pudiendo realizarse a cabo el mismo 22 de enero, o el fin de semana inmediato siguiente.

**Art. 4º:** El Departamento Ejecutivo Municipal es el encargado de la difusión correspondiente de la Fiesta de la Laguna en el ámbito regional, nacional e internacional con el objeto de propiciar a través del mismo el desarrollo del turismo receptivo, incorporando dicho evento al calendario turístico del Municipio.

**Art. 5º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a coordinar con SAFETUR, clubes y organizaciones intermedias, las actividades organizadas en el marco de la Fiesta de la Laguna.

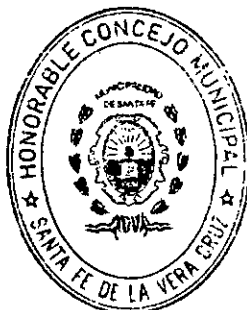
**Art. 6º:** El Departamento Ejecutivo Municipal determinará la autoridad de aplicación.

**Art. 7º:** Las erogaciones que demande la ejecución de la presente, se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.

**Art. 8º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de mayo de 2022.-

MATIAS MÜLLER  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ  
Presidente  
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01783383-1 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: ta'ata  
FECHA: 10.06.2022  
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL